

Suspensión de la Ley Karin

Un grupo de diputados —cuatro del PNL, un republicano, un independiente de la bancada RN y un séptimo del PdG— ha presentado un proyecto para suspender por cinco años los “efectos” de la Ley Karin y reponer las normas previas a su entrada en vigencia, en agosto de 2024. Esta legislación, promovida por un arco transversal de diputados, desde RN al PC, y aprobada de modo unánime en el Congreso, modificó el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo.

Los impulsores de la moción argumentan que, aunque la ley obedeció a “una necesidad social real”, el volumen de los casos ha superado las capacidades de procesamiento del sistema, lo que justificaría revisar su “diseño normativo”. Los legisladores afirman que la norma se ha convertido en “una verdadera ventanilla única para toda clase de conflicto laboral”.

Luis Lizama, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, ha escrito que la suspensión no apunta, como sería razonable, a corregir la legislación, sino a derogarla por un lustro y volver a fojas

“Si bien la norma requiere de ajustes importantes el Gobierno ha optado hacerlos por la vía reglamentaria, ello no se condice con su suspensión”.

cero en términos de castigar el acoso y la violencia en los espacios laborales. En opinión del exsubsecretario del Trabajo y vicepresidente del Instituto Libertad, Pedro Pizarro, más allá de las rectificaciones que requiere la normativa, la interrupción de la legislación sería una señal de “desprotección” hacia los trabajadores.

Luego de la presentación de la moción, el Presidente Kast dijo el pasado viernes que el Gobierno considera que todas las leyes “se pueden perfeccionar”. En abril, el Ejecutivo retiró de la Contraloría un decreto del Gobierno anterior de cambios al reglamento de la Ley Karin con el propósito de elaborar una propuesta propia de modificaciones; a comienzos de agosto, este documento fue puesto en consulta ante el Consejo Superior Laboral.

Los datos de la Dirección del Trabajo reflejan que en los dos años de vigencia de la ley se han ingresado casi 70 mil recursos.

Las reformas planteadas por el Ministerio del Trabajo contemplan un control o filtro más estricto de la admisibilidad y los antecedentes de las denuncias, incrementar la información de las partes involucradas en un caso, mejorar los resguardos en los ámbitos de trabajo sometidos a investigación y acelerar los tiempos de respuesta, hoy ampliamente superados.

Si bien la Ley Karin requiere de ajustes importantes —el Gobierno ha optado hacerlos por la vía reglamentaria y no legislativa—, ese objetivo no se condice con la suspensión del cuerpo legal, una decisión que conllevaría un vacío legal y un retroceso de las garantías laborales.

El abogado Lizama ha subrayado que el alto número de denuncias —de las cuales un 40% corresponde a situaciones efectivamente incluidas en la legislación— evidencia que la ley está funcionando porque ha hecho emerger conflictos en las relaciones laborales que estaban sumergidos.

La idea de desechar una política pública que hace menos de tres años logró consenso legislativo, en lugar de corregirla a través de las herramientas del proceso democrático, es sintomático del deterioro de la función parlamentaria y de la responsabilidad con que deben asumirla quienes la ejercen.

Segunda mirada

El peso de la noche

—Veo que el Presidente está cumpliendo a cabalidad con su propósito: un gobierno restaurador —comenta Walter Alberto esta mañana, después de darle una mirada a las noticias.
—Vamos avanzando, pero se podría ir más rápido —le dice el Pelado Trujillo, que pese a los corcoveos en el gobierno no ha perdido su pituto como asesor en un pasillo del subterráneo de La Moneda.
—¿Y entregarle la agenda a los libertarios? —pregunto.
—No se trata de eso, Jota Jota. Pero es sintomático que falta poco más de un mes para celebrar el Dieciocho y estemos discutiendo, como tantas veces, si el 17 va a ser feriado o no.
—Al fin una clase política alineada con las preocupaciones de la ciudadanía —celebra José Tobías Silva.
—Siento que me están devolviendo mi Chile de siempre —suspira aliviada María Luisa.
—¿No se supone que habíamos hecho una ley para zanjar ese tema? —pregunta Sammy Calderón.
—Tu lo has dicho, se suponía. Pero el peso de la noche, como diría Portales, es más fuerte.

J. J. Cruz

la Segunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Alejandro Fainé Maturana
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Portillo

Señor Director:

En estos días en que la Ruta 60 CH permanece cerrada y Ski Portillo acumula ya semanas imposibilitado de operar, es necesario recordar que Portillo es mucho más que un destino turístico. Es parte de la identidad de Chile, sostiene cientos de puestos de trabajo y una amplia red de proveedores y emprendedores, y representa una actividad fundamental para la Región de Valparaíso.

También es cultura. Desde hace años, el Hotel Ski Portillo apoya a PortilloFest, la Academia Internacional de Música, referente de Latam, que cada verano reúne a jóvenes músicos de Chile y otros países para formarse junto a grandes maestros. Más de 500 jóvenes han participado en esta experiencia con becas completas. Los músicos, además, llevan con-

ciertos a colegios, plazas y juntas de vecinos de distintas comunas, y el hotel recibe a orquestas juveniles para acercarlas a la montaña y a destacados maestros.

En Vibra Clásica queremos reconocer especialmente este compromiso sostenido del Ski Portillo con la formación musical y con su entorno. Su apoyo permite que la montaña se convierta también en un espacio de encuentro, aprendizaje y oportunidades para nuevas generaciones. Abrir la ruta significa también recuperar el trabajo, la actividad turística y cultural, y las oportunidades que Ski Portillo genera.

Alejandra Urrutia

Directora de orquesta y cofundadora de Vibra Clásica

Fondecyt

Señor Director:

La calidad de la educación es el verdadero motor que impulsa

el desarrollo humano y económico de un país; no existe mecanismo de movilidad social que pueda reemplazar esa base. Este es un consenso social y político que esperamos sea transversal. Sin embargo, de forma recurrente presenciamos cómo esa convicción se diluye al momento de traducirse en acciones concretas.

Por eso, la reciente modificación de las bases del Fondecyt Postdoctoral —que fijó áreas prioritarias excluyendo a las ciencias de la educación, las ciencias sociales y las humanidades— resulta preocupante.

Según datos del Mineduc, sólo el 5,8% de los doctores titulados en 2025 provino del área de educación, cifra que representa una importante baja respecto al 10,8% de 2023. Si este es el escenario en la formación doctoral, restar prioridad en el postdoctorado solo profundizará el estancamiento.

camiento.

Si el objetivo de definir prioridades es fomentar el verdadero progreso de nuestro país, la educación, las ciencias sociales y las humanidades jamás deberían quedar al margen.

Solange Tenorio

Rectora de la UMCE

1.500 dólares

Señor Director:

Ante la reciente polémica por la reinversión de las utilidades de Codelco, vale decir que es una decisión correcta. Una empresa sana debe financiarse con lo que ge-

nera y si en los últimos años no se ha reinvertido nada, al final termina llevándose a la empresa a niveles de deuda cada vez más altos. En el caso de la estatal, de 27 mil millones de dólares, lo que implica que cada chileno debe 1.500 dólares por Codelco.

Retirar dinero a costa de usar la línea de crédito al final termina empeorando la salud financiera de cualquier organización, el mirar a Codelco con una visión de sostenibilidad financiera es el camino correcto.

Francisco Labarca

Docente Facultad de Economía y Negocios UDD

HARAKIRI

En el Top Secret de ayer —Nueva generación Longueira-Andrade (...)— erradamente escribimos que Juan Pablo Longueira había trabajado en la Subsecretaría de Pesca. Lo cierto es que estuvo en el Ministerio de Desarrollo Social, en el MOP y en la Segegob. Y la votación en la AchM fue de siete votos a favor y tres abstenciones.